

## ADICIONES:

1.—(Sobre la “insularidad” de América): En el artículo del Dr. STAEDLER (mencionado por el Dr. Kantorowicz en su introducción a este estudio, *ante*, p. 8) queda patente aún más el carácter “insular” de las nuevas tierras descubiertas por Colón, si se recuerda cómo las “Bulas Alejandrinas” fueron incorporadas en la colección de *Leonicus* bajo el título: *De insulis novi orbis*.

Don Juan López de Palacios Rubios, jurista de la corona española en 1494, escribe un célebre tratado sobre los derechos de los Indios, en el cual los declara libres; el título del mismo es: *Libellus de Insulis oceanis qui vulgus Indias appellat*.

En 1518 el emperador Carlos V pide del papa León X la erección en catedral de cierta iglesia parroquial construida en una villa que habían fundado los españoles en Yucatán, *isla del mar de la India* (Bravo Ugarte, *Historia de México*, vol. II. México, 1947, p. 128).

En la Probanza de méritos y servicios de Don Francisco de Montejo, hijo del Adelantado del mismo nombre (*Archivo General de Indias. Patronato: 1-3—12/3 n° 2. R° I°*. Signatura moderna; Patronato 65), editado por J. de la Rújula, Marqués de CIADONGHA y Antonio del SOLAR y TABOADA, en: *Francisco de Montejo y los Adelantados de Yucatán* (Badajoz, 1932), Apéndice I, p. 166, se lee: “...En la ciudad de Mérida, *Provincias del mar Océano* en sico (sic) días del mes de febrero de mill y quinientos E sesenta e tres años...”.

2.—*Sobre las islas Orcadas* (Cf. *ante*, p. 138): En la opinión de Monseñor Angelo Mercati, Prefecto de los Archivos Vaticanos, quien me ha comunicado no haber encontrado documento alguno relativo, la decisión arbitral del Papa Alejandro VI no puede ser tomada como histórica.

3.—*Bibliografía*.—Arne Odd JOHNSEN ha publicado recientemente (Oslo, 1945) un estudio sobre la misión legatina del cardenal Breakspear en Escandinavia (*Studier Verdrogende Kardinal Nicolaus Brekespears Legasjon til Norden*), el cual no me ha sido posible consultar.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## FE DE ERRATAS

Pág.	Línea	Dice:	Debe decir:
8	20	exclusived	exclusively
17	— 1	KANTOROWIEZ	KANTOROWICZ
31	— 7	Línea Bonifiacia	Línea Bonifacia
65		EXCURSOS A	EXCURSUS A
65	— 4	<i>Sivester</i> ):	<i>Silvester</i> ):
112	— 2	Cf. <i>ante</i> , p. 73. En gracia a la metodología, etc.	Cf. <i>ante</i> , p. 73.
	— 1	IN SULTIA	IN SUEZIA
	4	<i>Domini</i>	<i>Dominii</i>
	14	<i>in mentis</i>	<i>in mente</i>
252	—15	<i>in mentis</i>	<i>in mente</i>
253	1	A. D. 1942	A. D. 1492
Rotulus Insularum B		1901	1091
Rotulus Insularum C		1901	1091
Rotulus Insularum F		1924	1249

Además: pág. 23, C. D. P. y C. D. S. (líneas 5 y 6) están invertidas.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS